



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

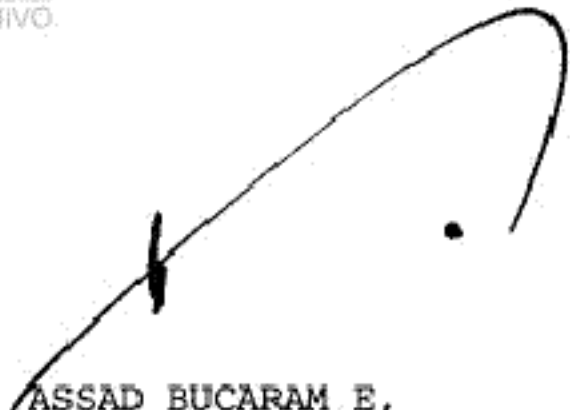
En uso de sus atribuciones,

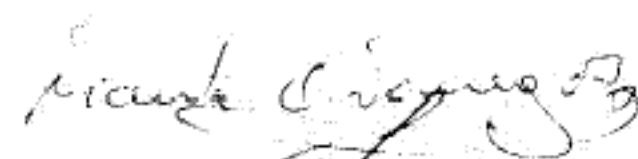
ACUERDA:

Adoptar como su Reglamento Interno para el período extraordinario de sesiones del 10 de diciembre de 1979, el proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa aprobado por esta H. Cámara el 5 de octubre del presente año.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes el 10 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

ARCHIVO


 ASSAD BUCARAM E,
 PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
 DE REPRESENTANTES.


 DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ,
 SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL
 DE REPRESENTANTES.